

Suscripciones:

PTAS.  
En REUS al mes. 1'50  
Provincia trimest. 5'  
Extranjero id... 9'  
Núm. SUELTO 5 Cnts.  
ATRASADOS 10

# DIARIO DE REUS



DE AVISOS Y NOTICIAS  
FUNDADO EN 1859

REDACCIÓN  
ADMINISTRACIÓN:  
Plaza Constitución 7  
Teléfono 34  
Anuncios y Reclamos  
á precios convencionales  
PAGO ANTICIPADO.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosco de P. Bolart, P. Constitución y en la librería de Tost, (Arriba bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puerta Ferrisa, 14. interior, y E.º de Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.  
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

## FARMACIA SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el **JARABE SERRA** es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

# TOS

## CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la tos. 20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que ha alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

# TOS

Depósito general  
Gran Farmacia  
CARPA  
Plaza Prim, 1,  
y Arrabal Sta. Ana, 2

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

## Gran Vivero de Cepas Americanas

Dirigido por su propietario el Perito Agrónomo D. Juan Salvador, en Riudoms.  
De la clase Rupestris Lots hay gran existencia y de gran desarrollo.

## Vino Cepa de Macón. Francisco Gil.—Reus

## MIRÓ Y TARRAGÓ (SUCEORES)

DEPOSITO DE PRODUCTOS, APARATOS Y ACCESORIOS  
**PARA LA FOTOGRAFIA.**  
E. NAVAS Arrabal s/lo Jesús REUS  
29 y 31

## DOCTOR J. MIRO

### OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y vienes de 2 á 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.º

En TARRAGONA. Los demás dias de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle Unión, núm. 7, 1.

## EN VENTA

Lo está la acreditada tienda de juguetes establecida en la calle de Jesús número 4 y se venderá á precio de factura. También se vende, por separado, si se desea la estantería y accesorios.

## "INICIATIVA PLAUSIBLE"

Lo es sin duda la de la «Asociación de Padres de Familia de España», que, con el título de «La Nacional», tiene su domicilio en la calle de Toledo, número 26.

Esta Asociación, deseando festejar con algo práctico y beneficioso el próximo enlace de S. A. R. la princess de Asturias, ha tomado el siguiente importantísimo acuerdo:

Redimir á metálico del servicio activo de las armas, á siete mozos honrados, laboriosos y pobres, de los que deben sortear el día 10 del mes de Febrero.

Al efecto, ha dirigido las oportunas comunicaciones á los señores ministros de la Guerra, Marina é Instrucción pública, al ilustrísimo señor arzobispo de esta diócesis y á los señores presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja, Asociación de Escritores y Artistas y Sociedad Nacional del Trabajo, para que, respectivamente, designen un huérfano de militar muerto en campaña, otro que sea de marino fallecido en los combates de Santiago ó Cavite, un obrero alumno de las Escuelas de Artes y Oficios, un obrero perteneciente á los Círculos Católicos, un huérfano ó pariente de familia que haya prestado servicios humanitarios, un escritor ó artista y un tirador que se haya distinguido en los últimos concursos y, en su defecto, un hijo ó hermano de tirador premiado.

Tal acuerdo, digno de ser imitado, merece nuestro más sincero aplauso, que seguramente será confirmado por el Gobierno de S. M. y por España entera.

Ahora, que los encargados de designar los jóvenes que han de disfrutar de la generosidad de «La Nacional», tengan acierto en la elección.»

(De La Epoca, Madrid.)

## ANUNCIO

A los señores Contratistas de obras públicas, maestros albañiles empresarios y ladrilleros.

Se pone en su conocimiento que está para arrendar la cantera llamada de Santa Ana de Castellví, la cual reúne las mejores condiciones para su explotación y transportes. Interin no esté arrendada, se admitirán proposiciones de compra, venta de piedra gruesa y machacada al pié de la citada cantera á precios convencionales.

ENCARGADOS Don Francisco Fumaña.—REUS.  
Don Salvador Prats.—CAST. LVELL.

## RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

## FRANCISCO GUASCH

(Antiguo oficial de D. L. Corrons de Barcelona)

Reus.—Calle de Monterols número 40.—Reus

Los relojes marca LONGINES ó CORTEBERT se aseguran su buena marcha por dos años. Variedad de relojes de pared, de bolsillo y despertadores, á precios muy reducidos.

Anteos y lentes de todas clases y con cristales legítimos de rosa del Brasil cortados al eje. Gemelos de teatro, timbres eléctricos, termómetros, barómetros, areómetros, niveles, etc.

SE HACEN COMPOSTURAS

## NORTHERN

### COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Establecida en Londres en el año 1836

Autorizada para operar en España por R. O. de 24 de Septiembre de 1877.

Fondos acumulados: Ptas. 181.797,000

Condiciones liberales. Inmediato arreglo de siniestros

SUB-AGENTE EN REUS:

D. José Mercadé y Martí, NOLLA, 1. 1.º

## NO CONFUNDIRSE

El antiguo recadero de ésta á Barcelona Eduardo Argemí, recibe los recados en la calle de Llovera, número 33.—Guarnicioneria.

## RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24.-pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

## EN VENTA

Lo está una magnífica casa en la villa de Riudoms, linda á la carretera que de Reus se dirige á Montbrío y Montroig en cuyo punto tiene 112 palmos de fachada y su puertaprincipal se abre en la plaza de la Constitución. Anexa á ella hay un buen jardín, almacenes, patios varios y se dispone de una pluma de agua de la que abastece la población, con más, una bomba con abundante manantial, y desagües correspondientes para sus aljibes. Siendo por tanto á la par que recreativa, propia para cualquier industria. Informes en esta Redacción.

## SERVICIO DE FERRO-CARILES

(Hors del meridiano de Greenwich)  
De Reus á Salou

Salidas de Reus  
4'10—9'00—14'32 y 17'43.  
Salidas de frente la Closa de Meseres

8'45 y 14'15  
Salidas de Salou  
4'56—10'49—17'10 y 19'25.  
De Reus á Tarragona  
8'39—9'47—14'30 y 19'18.  
De Tarragona á Reus  
7'45—12'40—17'15 y 20'20.  
De Reus á Lérida  
5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.  
De Lérida á Reus  
5'05—16'05.

De Reus á Barcelona  
Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.  
Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28.  
De Barcelona á Reus  
Salida.—6'10—10'06 (correo)—14'10 y 19'17 (expreso).  
Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 21'30.

Reus 1.º Enero 1901.

## EN VENTA

Lo está una estantería y otros objetos propios para una tienda de comestibles ó para un comercio parecido. Hay tambien unas puertas de hierro sistema Santamaría. Para informes dirigirse á D. Juan Homs, Plaza de la Iglesia, Escultor.

## ESTIERCOL

Gran rebaja de precios en la venta de estiércol de superior calidad, mezclado con letrinas y desperdicios del matadero á 11 PESETAS LOS 100 CAPAZOS. Dirigirse á don Jaime Sidós. Camino de Tarragona (Dressereta).—REUS—

## EN VENTA

Lo está una tienda de mercería situada en un punto muy céntrico de esta ciudad. Para informes dirigirse en la imprenta de este diario.

## Aceitunas

Se compran en el Arrabal bajo Jesús, número 9.

# Juicio Oral por Jurados, de la causa sobre asesinato por envenenamiento de Teresa Salvadó, robo y falsedad en documento público.

## JUEVES 31 ENERO

Son las 10 y media. Entran los jurados en la sala, como también los señores magistrados, los procesados y sus defensores.

Audiencia pública. Usa de la palabra el Letrado D. Mariano Castellano defensor del médico D. Batcomero Sedó.

Empieza dirigiéndose a los jurados diciéndoles que no teme que se dejen llevar por la belleza de la bandera que cubre la mercancía de las acusaciones, pues está convencido de que solo se inspirarán en la justicia.

Dirige un saludo a su dignísimo compañero Vallés y Ribot, llamándole gloria de la abogacía catalana, así como el Ministerio Fiscal le llamó estrella del foro.

Dice que la acusación privada y el fiscal, no defienden la razón, pero que, esto no obstante, nobilita, obliga, y, por tanto, devolve a las acusaciones el cordial saludo que ayer le dirigieron.

Dice que este proceso tiene muchísima importancia, no solo por lo que en sí tiene la gravedad del delito, sino por las mañas con que ha sabido adornarse el proceso, para perjudicar a una familia honrada, por lo que puede decirse que aquí hay dos sumarios, uno público y otro privado.

El sumario público, empieza por la persecución del delito; el privado, empieza por la venganza del que ha querido calumniar a la familia Salvadó.

Hace historia de las relaciones de amistad del procesado Sr. Sedó con la familia Salvadó y de la fama que tiene aquí como médico de Reus.

Recuerda las varias giras campestres hechas por Sedó con la Salvadó y, por tanto, no es extraño la concertada para ir al parque de Samá, diciendo que nada de extraño tiene que por el mal tiempo que hacía se cambiara el itinerario, y, en vez de ir al mas de Samá, se dirigieran a Montroig, donde, se puso repentinamente enferma la Salvadó, auxiliándola el médico Sedó, con ayuda de otro médico que aquel mandó llamar, convenciónese éste de la enfermedad que le dijo aquél padecía la Salvadó, ó sea una afección cardíaca, habiendo sufrido entonces un ataque apoplético.

Explica lo que es esta enfermedad y los síntomas que presenta, para venir a afirmar que la Salvadó no falleció envenenada.

Relata el viaje de Sedó con la Conchita desde Montroig a Riudoms, una vez enferma la Salvadó, diciendo que únicamente fué para que la Conchita pudiera recoger sus ropas de uso.

Todo eso, dice, es simplemente lo que ocurrió, y fundados en ello, aprovechando calumnias, aprovechando testigos dispersos, aprovechando venganzas, se ha querido hacer ver la perpetración de un delito gravísimo, de un delito común y de un delito de falsedad.

Se ocupa de lo del testamento falso, diciendo que todo ello es pura fantasía, suposición de la parte contraria y que ningún crédito puede darse a las declaraciones de los testigos José María Freixes y la Carabassona, desdeñado aquél por su ex-novia Conchita, y sobre todo, hay un Notario que afirma conocer a la Teresa Salvadó y que esta misma fué la que otorgó el testamento, y, por tanto, tenemos que dar fé a su palabra.

Se extraña de que el testigo Freixes, sabedor de las proposiciones que le había hecho la María Vidiella, para hacer perturbar las facultades mentales de Teresa Salvadó, queriendo descargar su conciencia, tuviera guardado tal secreto desde el 29 de Junio hasta el 31 de Octubre de 1899, y no lo publicara antes, si es que realmente quería descargar su conciencia.

Es raro que la Teresa Salvadó, pudiendo prever, ó mejor dicho, pudiendo tener noticia por Matías de Vall de que la familia Salvadó trataba de envenenarla, continuara teniendo en su casa y compañía a la Conchita, esto es, a una hija de los envenenadores.

Afirma que la carta de Freixes a Matías de Vall, no fué escrita en Barcelona, ni antes de la muerte de la Salvadó, según aquel afirma, sino que fué escrita en un pueblo como Riudoms ó las Borjas, después de haber fallecido la Teresa, y con el solo propósito de hacer una malla al tejido de venganzas que fueron motivo indigno de la formación del sumario.

Lee la carta que Matías de Vall diri-

gió al hoy procesado Miguel Salvadó, de cuyo contenido, dijo, se desprende claramente el innoble espíritu de venganza que guía a dicho Vall y sus firmes é indignos propósitos de hacer perder a todo trance a la familia Salvadó.

Se hace eco de parte de la prensa que, dice, se ha apoderado de la opinión pública en términos que, por medio de los periódicos, se ha hecho creer al público lo que no es verdad, y la opinión lo ha creído porque esta es veleidosa, coqueta, loca, bien que al lado de esta, hay otra opinión sensata, digna, honrada, y esta no cree en nada absolutamente de todo cuanto se ha inventado por los calumniadores con el propósito de perjudicar a la familia Salvadó.

Son las doce en punto, y el orador solicita un minuto ó dos de descanso, que se le concede la presidencia, entregándose mientras tanto el público a un pequeño desahogo, por lo que el presidente impone silencio.

Reanudado el discurso, dice el orador que hace ocho días estamos aquí, y no hemos encontrado el veneno con el que se mató a Teresa Salvadó, ni se ha encontrado tampoco el robo de que tantos se ha hablado. Nadie ha visto como Sedó propinase el veneno a la Salvadó; nada sobre el veneno dice la diligencia de autopsia; nada ha dicho el Laboratorio médico-legal de Barcelona; nada nos han aclarado los peritos médicos que el otro día estuvierona aquí. Por tanto, nada absolutamente hay de verdad en todo eso del envenenamiento, pues no hay prueba directa de clase alguna, ni siquiera indiciaria, por más que así han pretendido demostrarlo los acusadores.

Dice que del dictamen de los médicos, el otro día, no puede asegurarse de un modo absoluto y categórico que la Teresa Salvadó hubiera muerto envenenada, por más que así lo afirmara un señor médico, que con tanta elocuencia y arrogancia se explicó, pero que este mismo médico incurre en una contradicción ía que en un informe que anteriormente prestó ante el Juzgado de Reus, declaró allí que la Salvadó falleció de esclorosis, lo cual nada tiene que ver con el veneno, explicándose ello porque dicho médico es enemigo escarnizado del procesado Sedó.

Explica los síntomas que afrece la intoxicación por la atropina, síntomas que no existieron en el cadáver de Teresa Salvadó, ni tampoco durante su breve enfermedad.

De todo ello se deduce que bajo el punto de vista científico, no podemos encontrar la atropina en ninguna parte.

Veamos, ahora, si la encontraremos por otros indicios, ó sea bajo el punto de vista social, con relación al señor Sedó.

Explica la fuga de Sedó, achacándola al deseo natural en todo el mundo, como el mismo orador lo haría, de escapar cuando vio que iban a prenderle. Yo mismo, dice el orador, si viniese a prenderme, huiría. Si alguna vez me han cogido, ha sido porque no he podido huir; lo confieso largamente.

Eso no obstante Sedó estaba muy tranquilo en Barcelona, y cuando supo le calumniar que tenía encima, se apresuró a telegrafiar al Juez de Reus, diciendo que se ponía a su disposición. Esta es la conducta de un hombre honrado.

Por otra parte, si Teresa Salvadó, hubiese muerto por la atropina, no hubiera sido tan cándido Sedó de confesar que le había recetado este medicamento y que hubiera adquirido los granulos en la farmacia Carpa, mayormente siendo médico el propio Sedó.

Para envenenar a la Salvadó, no había necesidad de llevarla a Montroig, sino que en su misma casa de Riudoms, tenían los procesados facilidades suficientes para hacerlo.

De todo ello, dice, se deduce claramente que no existen los indicios que se han hecho servir de base para formular una acusación tan tremenda.

Refiriéndose a la autopsia de Teresa Salvadó, dice que los médicos no la practicaron como debían, pues por una parte, no abrieron en canal, ó diagonalmente, la vena silviana, y, por otra parte, no averiguaron tampoco si había existido realmente la embolia cerebral.

El Doctor Vilallonga le ha autorizado para decir que todo eso que se dice aquí de la atropina, no puede pasar de ningún modo a los ojos de la ciencia. La atropina, tanto propinada en disolución como en polvo, había de producir a la Teresa Salvadó otros síntomas que los que se le observaron, sobre todo, habían de encontrarse cristales en el estómago, pocos ó muchos.

Extrañase de la declaración del testigo Bernardo Banzo, que guardó 8 ó

9 meses el secreto de haber despachado el sulfato de atropina al médico Sedó, sin comunicarlo a ningún Juez, en descargo de su conciencia y, por tanto ninguna fé puede tener su declaración.

El Sr. Sedó, ni patrocinado, además de asesino, es ladrón. Esto dicen las acusaciones, pero yo niego rotundamente que sea ni una cosa ni otra. No necesito defenderle del robo, porque ya lo hizo ayer de un modo magistral mi compañero Sr. Vendrell, defensor de Miguel Salvadó, que demostró con sólidos é incontrovertibles razonamientos, la imposibilidad del robo. Por tanto, no he de añadir nada más, y si únicamente os diré que no existe robo cuando un hermano vé que se le muere una hermana, única que tiene, y vá allí para recoger sus intereses.

Termina el orador su discurso dirigiéndose a los señores jurados, pidiéndoles un veredicto de inculpabilidad, haciendo resaltar la honradez de su toga, que solo ha venido aquí para defender a un inocente; y en cuanto a los acusadores, a esos que tanto mal han causado a mi defendido, que Dios les perdone.

Son las 13.15. (Una y cuarto.) Hace uso de la palabra el Abogado D. Antonio Guasch, defensor de la Conchita Salvadó.

Hace observar la tristeza que causa la situación de la pobre Conchita, que se ha visto trece meses en la cárcel, teniendo en interdicción su nombre y su honra.

Yo estoy completamente convencido de su inocencia. Si no fuese así, no sería yo su defensor, pues yo no soy, no seré jamás, el abogado defensor de ladrones, ni de criminales empedernidos, como la acusación privada....

El Sr. Nongués, con energía: Señor Presidente, ruego a la Sala se escriban esas palabras.

El Sr. Presidente: Sírvase el señor Abogado, ceñirse a la defensa de su patrocinada, sin zaherir ni mortificar a nadie absolutamente.

El Sr. Nongués: Insisto en que se escriban las palabras pronunciadas, y, desde luego pido autorización al Tribunal para usar de mi derecho, en la forma procedente.

En el público se oyen varias voces de «bravos, emuy bien».

La presidencia impone silencio. Continúa el orador. (El Sr. Nongués, con la vania del presidente, se retira de la sala.)

Relata el defensor los hechos ocurridos y la intervención de la inocente, de la cándida Conchita, que ninguna culpa tiene en los delitos de que se la acusa.

Dice que no pudo existir el robo, pues ni siquiera se ha probado la cantidad que tuviera en su casa la Teresa Salvadó, ni puede suponerse, pues ninguno de nosotros podría asegurarlo con respecto a ninguna familia, por más que nos conste la buena posición de la misma.

Termina el orador pidiendo a los jurados que dicte veredicto de inculpabilidad para su defendida.

Se suspende el juicio a las 13 y 30 para continuarlo a las 16.

### TARDE

Abrese la sesión a las 16 y 35. Ante todo, el abogado Sr. Guasch, retira las palabras que por la mañana haya podido pronunciar y que haya podido concepcionar como ofensivas el Sr. Nongués. Este se da por satisfecho y dice que renuncia a la petición que había hecho de usar la acción criminal contra dicho Sr. Guasch. Queda terminado el incidente.

Usa de la palabra el Letrado Sr. Vallés y Ribot, defensor de los procesados D. Salvador Astor y María Vidiella Prous.

Empieza diciendo que esta es la única Audiencia de Cataluña en que no había informado todavía y se congratula de ello. Dirige un cordial saludo a sus compañeros de esta capital, al Tribunal de Derecho y al de hecho, diciendo que cuanto más alto han puesto su nombre, mayor será su caída y pronto se convencerán de ello.

Recomienda a todos su benevolencia. Mi misión es antipática, porque vengo a defender a una fiera, a una Lucrecia Borja y por eso me recomiendo a la benevolencia de todos, pero vosotros, los jurados, tendréis la suficiente inteligencia para que os merezca la procesada toda consideración y yo todo respeto.

Explica la importancia que en la opinión pública ha tenido el triple delito que se persigue, importancia que hace que el orador tenga más interés en la

defensa por tratarse de un asunto que parece de interés nacional.

Dice que la expectación y el interés de la prensa, consisten en que tratándose de personas que, como los procesados, no ocupan el último lugar en la escala social, por si acaso resultasen culpables, no se cometiese alguna transgresión dejando de imponerles el castigo correspondiente.

De no ser así, no comprendería, dice, que la opinión haya condenado ya de antemano a los procesados, sin oírles, sin esperar la terminación de todos los trámites legales.

Las defensas de los procesados pidieron se practicara un alarde extraordinario, para adelantar en lo posible la celebración del juicio oral, pero no se dio lugar a ello, y yo me alegro, porque, si bien así se ha visto que no se ha tenido en cuenta la posición social de los procesados, en cambio, ha quedado en buen lugar la justicia.

Entra de lleno a ocuparse de la inculpabilidad de María Vidiella, diciendo que siempre ha sido mujer de honrada vida, tanto soltera como casada. No es mujer cásida en Montroig como un bóldo, no es de ignorado origen. En Montroig ha nacido, allí se ha criado, allí ha vivido y las autoridades de allí han informado favorablemente acerca su conducta. Jamás ha hecho mal alguno a nadie, ni ha cometido ningún acto que pueda reprochársele.

Vosotros, señores jurados, juzgareis a María Vidiella, no con relación a lo que en los cafés se diga, sino que lo hareis por el resultado del proceso y en la balanza de vuestra convicción y de vuestra conciencia, veréis el platillo que pesa más, si el de la culpa ó el de la inocencia.

Detalla los puntos que son objeto de delito y de que debe entender el Jurado, con sus circunstancias, encargando procedan sin ódios ni afectos despreciando el tole-tole de la multitud que sacrificó a Jesucristo.

Dice que antes de condenar por el testamento falso, debe probarse que en realidad es falso, afirmando que está plenamente probado así, según opina el ilustre señor Fiscal y el distinguido acusador privado, é indica luego que a pesar de la convicción del señor Fiscal, entiende que no existe tal falsedad.

Recuerda ante todo que en este juicio ha habido por parte de la dignísima Presidencia y de los demás señores del Tribunal, toda clase de tolerancia por lo que afecta a la forma de interrogar testigos, aunque reconoce que tal criterio era el de sus dignos compañeros de defensa, refiriéndose a que se les declaró «la verdad que ante el Juez de Reus, declaró V. esto y lo otro y si decía sí, se le trataba con mimo, pero si era al revés, era tratado en otra forma, lo cual resulta impropcedente pues el testigo tiene miedo y aunque quiera, no pueda decir la verdad, y con mayor motivo si no entiende la lengua castellana.

Entiende que las preguntas han de ser concretas y no deben relacionarse con lo declarado en el sumario, haciendo constar que en tal defecto no ha incurrido la Presidencia, y si solo las acusaciones, pues la primera no se limitó lo más mínimo en las preguntas.

Hecha esta observación por lo que afecta al valor de la prueba testifical, hace notar que las equivocaciones de horas en los testigos no tienen la importancia que ha querido darsele, porque no todos debían ir reloj en mano para saber la hora con precisión.

Pide a los Jurados no olviden haber bicho manga estrecha para los testigos de la defensa y manga muy ancha para los de la acusación.

Se ocupa desde luego del testamento que se supone falso y dice que al efecto se ha intentado probar que el día de su otorgación, la Teresa Salvadó estaba en Riudoms y no podía estar a la vez en dos partes, presentando las acusaciones un verdadero jubileo de testigos, como si la Salvadó en vez de Teresa se hubiese llamado Carmen y hubieran acudido a felicitarle por su Santo.

Dice que se han presentado bien, en forma que en conjunto impresione. Dice que la Salvadó tenía un ejército de sobrinos como si quisiera demostrar el adagio «A quien Dios no le dá hijos el diablo le dá sobrinos», y que el no dárjales nata en el testamento de Astor demuestra el aprecio en que los tenía.

Dice que María Hortonedá aseguró que en la mañana de antes, hallándose en la casa de la Salvadó, mientras estuvo, no vio entrar a nadie en aquella; entendiendo, que no revisten verosimilitud los dichos de aquellos y otros testigos que dicen haber estado en la casa de modo que los hay que parece dan fé de su presencia, solo por el olor.

Se ocupa con especial atención del testigo que ha sido el *deus ex machina* de esta causa, Matías de Vall Marsal, que se ha prestado, junto con el otro testigo José María Freixes, a inventar una novela contra la familia Salvadó, novela que cae completamente por su base con solo leer la carta que Vall dirigió al acusado Miguel Salvadó.

Interesa nuevamente la atención de los Jurados para que al pronunciar el veredicto respecto a la falsificación del testamento, lo hagan en sentido negativo sin escuchar para nada lo que se murmura en cafés y paseos, sino fijándose en lo que resulta del juicio.

Hace a los jurados una consideración, que, si la tienen en cuenta, dice, se ahorrarán mucho trabajo. Dicha consideración es la de que, si realmente hubiese sido falso el testamento, no hubiera estado en Riudoms la Teresa Salvadó el día 16 de Julio de 1899, pues ya hubiera cuidado de sacarla fuera la procesada María Vidiella, esa mujer tan perverosa, esa mujer de inteligencia tan solo propensa al mal, según le pintan las acusaciones. Torpeza alguna hubiera sido en María Vidiella permitir que estuviera en Riudoms, en dicho día, la Teresa Salvadó, expuesta a las miradas de todos, de todo el pueblo que luego podría declarar, con razón, que la habían visto.

Dice que la conducta del Notario señor Astor, es irreprochable é intachable bajo todos conceptos, siendo pública y notoria en Tarragona su fama de hombre probo y honrado.

No puede creerse de ningún modo que se suplantara por otra mujer, la Teresa Salvadó, al otorgar testamento, pues de haber dudado de ello el Notario, de no haber conocido a la Teresa Salvadó, no habría dado fé el Notario de su conocimiento; al contrario, el señor Astor se habría procurado dos testigos, muy fáciles de encontrar, para acreditar el conocimiento de la testadora; y tan fácil es esto, que yo mismo, dice, podría encontrar en Barcelona un fabricante de chocolate y un limpia botas, que están dispuestos a declarar que yo no soy yo.

Se ocupa de los testigos Ramón Fortuny (e) Carabassona, de su yerno Ramon Tarragó y del amigo de los José María Freixes, tres dignidades, dice, tres testigos singulares que han sido la base de todo este juicio. No merecen crédito alguno sus manifestaciones, porque no están apoyadas en ningún hecho concreto, ni están comprobadas por la aquiescencia de ninguna otra persona, siendo una impostura todo cuanto aquellos han dicho con respecto a María Vidiella.

Se ocupa del dato que aparece en el testamento de Astor, referente a ignorar la testadora el nombre de la madre, consignando que lo que prueba el nombre de una persona es la certificación de inscripción de nacimiento y él se ha procurado una, de la que dice, podría resultar que la madre de Teresa Salvadó se llamaba Teresa y no Francisca, no entrando en otros detalles respecto a tal extremo y añade que una mujer ya acha cosa y debilitada de memoria, puede equivocarse el nombre de su madre, ó a lo menos nada ello tiene de particular.

Dice que aunque haya equivocación no resulta culpabilidad por parte de la María Vidiella pues ésta dió los nombres al Secretario de Montroig para inscribir la defunción de la Teresa Salvadó y dijo que era hija de Francisca, por consiguiente, añade, si ella hubiera intervenido en el testamento, hubiera dicho también Francisca.

Explica el cambio de testamento de Teresa Salvadó diciendo que en el espacio de doce años, otorgó siete testamentos, no siendo por tanto extraño que en tal período lo hubiese cambiado, pues no se ha probado que estuviese, como no estaba, enemistado con Miguel y de ahí que estimase más propio que el heredero fuese su hermano.

Añade que no se ha probado tampoco que la cédula de Teresa Salvadó haya estado en manos de la María Vidiella.

Como último argumento por lo que afecta a la falsedad dice que no basta que en el testamento resulte favorecido el marido de la María Vidiella, para deducir la intervención de ésta en el documento, porque no teniendo capítulos matrimoniales en que se asociara a compras y mejoras, no obtenía lucro directo, ni inmediato con el testamento repetido.

Sostiene que Astor no puede ser ni siquiera responsable de imprudencia

temeraria, porque haciendo memoria supo que la que fué á otorgar testamento fué la Teresa Salvadó, pues la conoció por haberla visto un día en Riudoms, pasando por frente á su casa, con ocasión de ir al Parque de Samá.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

Se extiende en larguísima consideración acerca el cuadro sindrómico que presentaba la enferma, deduciendo de ellas que los síntomas de la misma no revelan en modo alguno la intoxicación por la atropina, como se lo atestiguan también la autoridad de los cinco médicos de la defensa que declararon en el juicio y la valiosa opinión de diferentes autores médico-legales de España y del Extranjero.

oído, á lo que se ha dicho en el juicio oral, y, ateniéndose á esto, es seguro que el veredicto será con arreglo á su conciencia y con arreglo á justicia.

Aplausos y bravos en el público. Rectifica también brevemente el señor Nougues, siendo igualmente saludada su rectificación con bravos y aplausos por parte del numeroso público que, á pesar de lo avanzado de la hora, llena todavía materialmente la sala.

Seguidamente, la presidencia interroga al procesado Miguel Salvadó, preguntándole si tiene algo que manifestar al Tribunal. El procesado, puesto en pié, contesta negativamente.

Igual pregunta, hace también, por su orden, la presidencia, á los demás procesados Salvador Astor, Concha Salvadó, María Vidiella y Baldomero Sedó, contestando todos, uno tras otro, y puestos en pié, en sentido negativo.

En este estado, manifiesta el Sr. Presidente: Se suspende el juicio, y se continuará mañana viernes, á las diez de la misma.

Eran las 22 y media.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

Ayer á las 21 y media fué puesto en libertad Antonio Marqués Pujol por haber r extinguido la pena que se le había impuesto en la causa que por hurto se le siguió en este Juzgado.

En el pueblo de Tordesillas, inmediato á Valladolid, ha ocurrido una catástrofe á consecuencia de la voladura de una caldera de vapor de la fábrica de luz eléctrica, que ocasionó una terrible explosión.

La caldera, al estallar, perforó la pared de la fábrica, abriendo un boquete en la fachada y penetrando en la casa vecina.

Se han recogido dos cadáveres; el de Nicolás Alonso, de 22 años, encargado de la máquina, y un hermano del dueño de la fábrica señor Alonso.

Entre los escombros hay todavía el cadáver del fogonero.

La voladura, según parece, obedece á un descuido del encargado de la máquina que con frecuencia dormía sobre la caldera, y que, al determinar se la explosión de aquella había volado al aire.

El edificio ha quedado destruido y los inmediatos resentidos.

La fábrica fué establecida en Tordesillas, hace más de un año, por don Tomás Alonso.

Los vecinos estaban en continua alarma desde Diciembre de 1899, fecha en que se inauguró la fábrica, según se dice, en malas condiciones de instalación.

El Juzgado instruye las diligencias para averiguar las causas de este siniestro.

En el pueblo de Forcall, tres ladrones, dos naturales de Mosqueruelas y el otro de Camavieja, han robado dos mulos al propietario don Antonio Bordas, siendo trasladados á Tortosa.

Uno de los mulos estaba vendiéndose en Ferrerías, cuando, habiéndolo notado su dueño bajado expreso, se interrumpió la venta. Escapáronse dos de los ladrones, siendo el otro detenido por los dependientes de la Alcaldía que han recobrado el mulo en venta y el otro que estaba en la posada de la baranda del Ebro.

El ladrón y los dos mulos han quedado á disposición del Juzgado.

Ha sido hallado el cadáver de un vecino del pueblo de Ribarroja llamado Isidro Agustí Carreras, de 78 años de edad en una cabaña de su propiedad, situada á unos 10 kilómetros de la población y en la partida de aquel término municipal denominada «Devesa». Según parece al objeto de buscar abrigo del frío intenso que reinaba, entró en la choza, encendiendo una hoguera que inició un incendio que debía causarle la muerte. Sea que la asfixia le privara de los sentidos, sea que las llamas invadieran la salida, lo cierto es que sucumbió víctima del voraz elemento, que dejó inequívocas señales en su iluminado cuerpo, cubierto de extensas y profundas quemaduras.

Ocho días antes de la celebración de la Junta estarán de manifiesto en Secretaría el balance é inventarios del último ejercicio y la lista de los señores Accionistas, entregándose á estos las papeletas de asistencia.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 3061.78 pesetas.

La Compañía Arrendataria admitirá al canje las letras de cambio que se hallaban establecidas al publicarse la vigente Ley del Timbre y que no fueran

presentadas al canje el mes de Abril del pasado año.

El próximo sábado á las diez y seis, saldrá para Manila y escalas el vapor correo «Antonio Lopez», admitiéndose la correspondencia hasta las catorce en la Administración central de Correos, de Barcelona.

«Blanco y Negro» de esta semana conmemora en su primera plana el aniversario de la muerte del malogrado Royo Villanova dedicándole sentido y expresivo recuerdo. En el resto del número, verdaderamente notable por sus planas en color y escogido texto, se completa la interesante información de la muerte de la reina Victoria con interesantes fotografías inéditas, como asimismo publica dos retratos interesantes del insigne Verdi. Artículos cómicos, historietas y un curioso suplemento de «La mujer y la Casa», dan una agradable variedad á tan escogido número, que, como los anteriores, será muy celebrado.

¡O! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobrareis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años.

Para más detalles léase Milagrosos confites ó inyección anti-venéreos y Rooban i-sifilítico CO-TANZI en 4.ª página.

Interesante

Las diarreas en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Gran Bazar.—LA ALIANZA

Esta casa ofrece á su respetable clientela y al público en general, precios sumamente económicos en quincalla, bisutería, perfumería, marroquinería, juguetería, hules, plumeros, y paraguas; especialmente en géneros de fantasía y objetos para regalo.—Plaza Constitución y calle Jesús 1.—REUS.

El francés en la mano

es el mejor libro que se ha escrito para aprender á hablar este idioma sin salir de la madre patria.

Esta obra, que ha obtenido éxito inmenso en Madrid y Barcelona, se vende á 8 pesetas en la administración de este periódico.

JUDICIAL

EDICTO

Don Juan Soler Gonzalez, Abogado, Juez Municipal suplente de la ciudad de Reus.

Hago saber: Que las listas de Jueces rectificadas en virtud de expediente del año actual estarán fijadas en los estrados de este Juzgado desde el primero al quince de Febrero próximo, durante cuyos días se podrán solicitar las inclusiones y exclusiones de los que á ello tengan derecho.

Dado en Reus á treinta y uno de Enero de mil novecientos uno.—Juan Soler.—Ante mí.—El Secretario.—Pedro Mariné.

SECCION OFICIAL

GAS REUSENSE

La Junta de inspección, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la general ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero próximo, á las 10 de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

Seguidamente se constituirá en junta extraordinaria para tratarse de lo que prescriben las atribuciones 5.ª y 8.ª del artículo 14 de dichos Estatutos, lo que se advierte á los señores accionistas á los efectos del artículo 16 de los mismos, y á falta de concurrencia, queda señalado el siguiente día á la misma hora y en él quedará constituida la Junta para tratar de aquellos asuntos, con los Accionistas concurrentes.

Ocho días antes de la celebración de la Junta estarán de manifiesto en Secretaría el balance é inventarios del último ejercicio y la lista de los señores Accionistas, entregándose á estos las papeletas de asistencia.

Reus 30 de Enero de 1901.—P. A. de la J. de I.—El Secretario, Juan Sardá.

REGISTRO CIVIL del día 31 de Enero 1901.

Nacimientos: Maria Gay Cavallé de Jaime y Teresa. Matrimonios: Miguel Balsells con Isabel Llauredó. Defunciones: Isabel Adelantado, 56 años, Montserrat, 1.—María Brú Borrás, 70 años, San Eufes, 19.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Ignacio. SANTOS DE MAÑANA.—La Purificación de Nuestra Señora.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona Entradas del día 29.

De Málaga v. español Mara, con efectos, consignado á D. Antonio Más. De San Carlos I español, Teresa, con sel, consignado á D. Juan Mallol. Despachadas: Para Sevilla v. español Ciudad de Reus, con tránsito. Para Génova y esc. v. español Mara, con carga general.

Bolsin de Reus

Monterois, 27 Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer. Interior: 70.96, Colonial: 76.12, Orenses: 21.35, Nortes: 51.05, Alicantes: 76.05, Filipinas: 84.63, Cubas 86: 70.56, Cubas 90: 92.40, Amortizable: 5 p: 99.50, Oblig. 5 p: Almansa: 99.50, Idem 3 p: Francia: 51.75. Exterior: MADRID: Interior: 70.95, París: 36.80, Londres: 34.40. Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta ajena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUÍN SOCIATS CALLE SANTA ANA, 26 Cotización en Barcelona á las 16. Interior: 70.92, Amortizable: 5 p: 92.40, Coloniales: 76, Cubas 86: 84.62, Cubas 90: 70.50, Filipinas: 71.95, Exterior París: 51.05, Aduanas: 76, Nortes: 21.30, Alicantes: 94.87, Orenses: 51.87, Oblig. Francia: 3 p: Almansa 3 p: adh. GIROS: París: 36.80, Londres: 34.40. Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS: Londres: 90 d: 33.90 din, Idem: 8 d: 34.20, Idem: vista: 36.30, París: vista: 36.30, Marsella: vista: 36.30, Perpignan: vista: 36.30, Hamburgo: vista: 36.30, Idem: 90 d: 36.30, Idem: 3 p: 36.30.

VALORES LOCALES Dinero Papel Or.

Gas Reusense: 625, Industrial Harinera: 725, Banco de Reus: 700, Manufacturera de Algodón: 150, Compañía Reusense de Tranvías: 25, 35.

Compañía Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100 290 300 El Fotógrafo TORRES SE HA TRASLADADO A LA CALLE CASTELAR, 28 Se retrata todos los días

COLEGIO HISPANO-FRANCES

— DE LA — SAGRADA FAMILIA Plaza Constitución, 15, 2.ª—REUS Enseñanza Elemental y Superior. Clases gratuitas de francés para las alumnas. Curso gratuito de francés dirigidos por la profesora de la Alianza Francesa.

CARTILLA RÚSTICA

para uso del cultivador de la Vña Americana Se vende en esta Imprenta á 1.50 pesetas ejemplar.

ROSARI DEL COR

Poesías catalanas de D. Francisco Gras y Eilas, 2 pesetas ejemplar.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO FORTUNY

GRAN COMPAÑIA CÓMICO-DRAMÁTICA de don Emilio Armengod Función para hoy.—9.ª del 2.º abono.—Beneficio del primer actor y director don Emilio Armengod.—La grandiosa y celebrada obra en 3 actos titulada «La de San Quintín», y el estreno en un acto «La Güelta e Quirico». Entrada á localidad 3 rs.—Id. Paraiso 2.—A las 20.30 (8 y 1/2).

TELEGRAMAS

Firma de Guerra Madrid 31. El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. la Real orden concediendo el pase á la reserva al capitán general de las Baleares don Rosendo Moñó y nombrando para sustituirle en el cargo que desempeña al general Loño. Este nombramiento ha sido muy comentado, tan pronto como ha sido conocido.

A Pérez Galdós Madrid 31. Esta tarde se ha hablado mucho anunciando una manifestación pública en honor á Galdós que, según parece, ha de realizarse después de terminada en el teatro Español, la representación de «Electra».

También se ha hablado de banquetes que preparan entidades literarias y artísticas. Bolsin Madrid 31. En el corro se cotizó esta tarde: Interior, 70.85. Próximos, 71.05. Francos, 36.80. Libras, 34.35. Empréstito nuevo, 92.30. Noticias varias Madrid 31.

Telegrafían de Toledo que por cuestión de consumos el pueblo de Vargas se amotinó; que dimitió el Ayuntamiento y que fuerzas de la benemérita, al mando de un capitán, salieron para dicho pueblo. —Comunican á la prensa que en Granada, mientras se celebraba en la Audiencia de la vista de una causa por robo un expresidente robó á un espectador once duros. —Se asegura que los diputados provinciales de quienes se pide procesamiento, son los señores España, De Blas, Delmás, García, Gorde, Pérez y Agustí. Imprenta de Celestino Ferrando plaza Constitución.

# EMULSION DEL DOCTOR TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA  
en la Exposición de Paris de 1900  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Por mayor en el Laboratorio del autor  
SAGUNTO, 144, VALENCIA



## MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Ó INYECCION ANTIVENEREOS Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia mas creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios *Costanzi*, que han curado miles de enfermos de *venereo* y *sifilis* aun siendo sus males crónicos de mas de 20 años...  
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 dias están totalmente curados, evitando además las peligrosas *candelillas*. En 2 ó 3 dias será radicalmente curada la purgacion reciente y en 5 ó 6 dias la crónica. y gota militar Inmejorable para las *úlceras* y *flujo blanco* de las mujeres, *arenillas* y *catarrros* de la vejiga, *escosores uretrales*, *calculos*, *retenciones de orina* y demás *infecciones genito urinarias* y especialmente la *sifilis* aun que sea hereditaria. Para la curación de la *sifilis* el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los deurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio* ni *sustancia mercuria* alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor *calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, pesetas 4. Precio de los *Confites antivenereos* para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 8. Roob antisifilítico, el frasco peseta 8. Para provincias añadir pesetas 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.  
En Reus: En las Farmacias de Antonio Serra, arrabal Sta. Ana, 80  
En la de Carpa y en la Drogueria de Francisco Freixa, Plaza Prim, 1

## AGRICULTORES NO MAS AZUFRE NI SULFATO "EL MERCURIOR"

Preparación líquida concentrada á base de Bicoloro de cobre y Mercurio (sublimado corrosivo) el antiséptico más enérgico inofensivo y de más fácil aplicación conocido hasta el día; especialmente destinado al tratamiento de invierno preservativo y curativo de todas las enfermedades de la viña y á la destrucción radical de los huevos, esporos y todos los parásitos de las cepas: *Blak-Rot*, *Mldiu*, *Antraconosa*, *Pyrala*, *Cochillis*, *Altiza* y demás insectos.

Empléase asimismo con grandioso éxito en el tratamiento de las enfermedades del Olivo, Naranja, Limonero, Melocotonero, Manzano, Ciruelo y demás árboles frutales. Da un 60 por 100 de economía en los trabajos, según certificaciones de los propietarios que 5 años hace vienen practicando en Francia este tratamiento á raíz de los análisis practicados en el instituto *asteur* y la patente concedida por el mismo en 25 de Mayo de 1892.

Para prospectos y más detalles dirigirse á *MATIAS ESTEVE*, kiosco, paseo de Mata; punto de venta y único representante en esta comarca.

En el propio establecimiento hallarán sus constantes favorecedores prospectos y datos de las tan acreditadas cepas americanas clase extra ya garantidas procedentes de los grandiosos viveros que en San Quintin de Mediona posee hace años D. Daniel Bargalló.

"EL MERCURIOR" ELIE CLARIA.—Seul Fabricant.  
Comptoir: Rue Neuve Saint-Aubin, 10.—TOULOUSE

Se venden ó acensan los terrenos y edificios conocidos por *Las Ollas del Consul* en esta ciudad. Informes en casa D. Andres Gran, Procurador, Reus, ó en el Consulado de S. M. Británica en Barcelona.

## CASAS PARA VENDER

Tres casas en esta ciudad se cederán por un precio modico dando buenos rendimientos. Una en la calle alta del Carmen, número 44. Otra en la calle de San Luis, número 14 y otra en la de San Pedro más alto, número 10. Para el trato y demás dirigirse al Procurador don Juan Arcevol, Plaza Hércules, de esta.

## AVISO

Hay un sujeto con buenas referencias que desea encontrar colocacion de cobrador ó dependiente en alguna casa de comercio ó industrial. Informara el conserje del Club Velocipedista, calle Llovera

## EL NUEVO HUKARIU

EN LOS RELOJES El pintor D. German Ortega, se ofrece á pintar los nuevos HUKARIU en los relojes antiguos, aprovechando las esteras existentes en los mismos. El precio del arreglo en los relojes de bolsillo es el de una peseta. En los de pared, dos pesetas. Dirigirse al interesado en la Estacion del Norte — *Luzer del recorrido*. De 1 a 11 y de 3 a 10.—REUS.

## SOCIEDAD VITICOLA

PARA FACILITAR LA RECONSTITUCION DE LOS VIÑEDOS POR LOS Nuevos híbridos PRODUCTORES DIRECTOS resistentes á la Filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno

Planton de los armelitas, Rupestris Lacoste y otros

Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Explotación y Campos de experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos.

¡Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener Gran producción y un vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!

Conveniente de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar á el Viticultor, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la visita de sus viñedos á todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstrucción de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados productos de sus viñas, á los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviaré gratis á quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares á cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo de positivos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola.

32, Calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

## Certificado

Los abajo firmados vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por D. Ramón Riera, dueño de *«Manos Diumers»*, visitar las plantaciones de viña, con cepas *Híbridos, productores directos*, establecidas en dicho *«Manos»* por la *«Sociedad Vitícola»* declaran: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; as cuales ostentan á los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, á pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta á todos, se observe en ellas la menor pequeña mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que á pesar de no estar más que á la segunda hoja, están cargadas de uvas, ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentando veinte á treinta y muchas el increíble número de setenta ú ochenta racimos, pues es imposible contarlos en alguna de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu á los doce Junio de mil novecientos.

El Alcalde y Médico: *Ignacio Canut*.—El curaparraco: *Vicente Costa, Pbro.*—El Juez Municipal y Veterinario: *José Mailla*.—El Fiscal Municipal y Médico: *Lorenzo Draper*.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Batareas adherida á la Granja experimental de Barcelona: *Tomás Balvey Bas*.—El Secretario del Ayuntamiento, *José Bayer*, siguen firmas.

Pídase el folleto nuevo:

## La viticultura nueva

Los nuevos híbridos productores directos resistentes á las enfermedades destructoras de la viña, tratado de la *Viticultura americana ó la del inferto*, dando algunos datos sobre diversas variedades de híbridos productores directos y del cultivo general con grabados por *EUGENIO GERMAN*.—Precio una peseta. Próximamente se publicará.

## LA VIÑA EN 1900

ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura. ADAPTACION, VINIFICACION, AGRICULTURA Y CULTIVO MODERNO

Obra completa de 300 á 400 páginas, por *EUGENIO GERMAN*

Director de la explotación y campos de experiencias de Cardedeu. AGENTE GENERAL PARA LA PROVINCIA

Don José Freixa Argilaga

Edificios núm. 2 1.º—REUS

Medalla de oro. Barcelona 1898  
Primer Premio. Figueras 1899

## Viñas americanas

— DE — *MARCIAL OMBRAS*, propietario agricultor FIGUERAS (GERONA)

Casa fundada en Francia en 1880. Sucursal en Figueras desde 1886.

150.000 pies de 5 á 10 años que pueden producir anualmente diez millones de estacas, los millones de barbados.

No comprar nada sin visitar antes mis criaderos que son los más antiguos é importantes de España.

PRECIOS REDUCIDOS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

### VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848

Primas indisputables.—Beneficios capitalizados. Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, BARCELONA.  
En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim.

## La Palatine

COMPANIA INGLESA DE seguros contra incendios, explosiones y accidentes

Oficina para Cataluña: PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.  
En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

## MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica, con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## CEPAS AMERICANAS

### HUERTO DE PABLO ABELLÓ

Carretera de Tarragona.—REUS

Gran surtido de Rupestris del Lot, clase seleccionada; autenticidad garantida.—Para tratar, calle primera del Rosario, núm. 4.—Reus; ó al mismo huerto

## COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Préstamos en 1.ª y 2.ª Hipoteca y otras garantías

Dirigirse al Agente de N.º 60. D. Victorino Calero

Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º Teléfono 68

## BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc. Es el producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr.25; Jarabe, 3fr.

## Gran Vivero de Cepas Americanas

Situado en el Camino de Valle número 35 (Fuerto del Ros.) Clase Rupestris primera, Barbados á precios limitadísimos

### Grandes almacenes

con agua y gas para alquilar en junto ó por separado, propios para cualquier industria ó comercio, cerca las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Directos. Informarán: PLAZA CASTILLEJOS, número 2.º, 1.ª

## MOLDES PARA CHOCOLATE

en todas formas y tamaños. La casa de la Torre fundada en el año 1840. Las azafra mejores para aceite, de 100 a las de la Torre, *Tudescos, 31, hojatería, Madrid.*

## GRANJA ROSSELLÓ

LECHE PURA DE CABRA

Desde el día 17 de los corrientes se empezará esta rica leche de cabras apacentadas en el bosque Rosselló de Almoite, en la calle de San Juan, núm. 47.—REUS.

Servicio esmerado  
Horas de despacho: De 7 á 9 en el sitio indicado y de 19 á 20 á domicilio.

## CORREAS

DE CUERO, DEL PAIS Y EXTRANJEROS Tiritas y cueros de cuero Engrasadores de varias clases

J. Mercadè Reig

## LA NATURALEZA

Ciencias é Industrias

Revista decenal ilustrada

La Naturaleza anuncia y describe cada invento nuevo, cada nuevo paso en el camino del progreso

Se suscribe en casa GRAU, Montserrat, 20.—REUS.